

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE EMPLEO Y EMPRESA

2020/3707 *Listado de subsanación del segundo plazo de solicitudes de la convocatoria de subvenciones del proyecto "AYUDAS AL AUTOEMPLEO" de RETO DEMOGRÁFICO, cofinanciado por el Fondo Social Europeo e Iniciativa de Empleo Juvenil, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil (Ayudas EMP-POEJ) año 2020.*

Anuncio



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

La Diputada Delegada del Área de Empleo y Empresa (P.D. Resolución núm. 709 de 11-07-2019) ha dictado la Resolución núm. 708, de fecha 26 de junio de 2020, por la que se acuerda la apertura del segundo plazo para presentar solicitudes en la Convocatoria de subvenciones del Programa RETO DEMOGRÁFICO destinada fomentar la creación de empleo autónomo entre los jóvenes en los municipios de menor población, proyecto "AYUDAS AL AUTOEMPLEO", con número de expediente 349-291210, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil (ayudas EMP-POEJ), año 2020; cuyo extracto se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 130, de 9 de julio de 2020.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, iniciado el día siguiente al de la publicación del extracto de la Resolución de apertura del segundo plazo de la citada convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y concluido el día 6 de agosto de 2020, y examinadas las solicitudes presentadas, se requiere por medio de este anuncio a los interesados para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y que será objeto de publicación en el citado Boletín.

Dicha documentación, una vez subsanada, deberá presentarse preferentemente a través del Registro electrónico de la Diputación Provincial de Jaén, al cual se podrá acceder mediante su Sede electrónica en el siguiente enlace: <https://sede.dipujaen.es> conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común. No obstante lo anterior, se podrán presentar también a papel, en el Registro de la Diputación Provincial o de sus Organismos autónomos, o a través de

cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común (en adelante LPACAP), debidamente suscrita por el beneficiario o por el representante legal, con indicación del domicilio a efectos de notificaciones y contemplando los demás requisitos que señala el artículo 66 de la LPACAP y dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la mencionada Convocatoria de Ayudas, se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página Web "dipujaen.es" de la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la ayuda instada.

RELACIÓN DE INTERESADOS QUE DEBEN SUBSANAR

Nº EXP.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE/NIF	FALTA, DOCUMENTACIÓN ERRÓNEA O INCIDENCIA	REQUISITOS O DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR PARA SUBSANAR
2020/2890	GABRIEL GÓMEZ GÓMEZ	***1409**	1 El Certificado del SEPE aportado no acredita la inscripción como beneficiario al momento del alta.	1. Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil del día 08/07/20 (día natural anterior al alta).
2020/3053	ANTONIO DAVID TORRES HERVÁS	***4678**	1. No aporta Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta. 2. Aporta fotocopia del Certificado de Empadronamiento.	1. Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (08/07/20). 2. Certificado de Empadronamiento original.
2020/3066	ALBA OLIVER RUBIO	***1524**	1. No aporta fotocopia del NIF o documento similar, según proceda, identificativo de la solicitante.	1. Fotocopia del NIF o documento similar, según proceda, identificativo de la solicitante.
2020/3194	DANIEL LÓPEZ MOLINERO	***2170**	1. Declara como solicitada una ayuda sometida al régimen de mínimos (Anexo II). 2. El solicitante no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.	1. Al objeto de comprobar la ayuda de mínimos declarada deberá aportar: a) las bases reguladoras y convocatoria de la ayuda. b) la solicitud de la ayuda. c) la Resolución de concesión deberá aportarla en el momento en que disponga de la misma. 2. Certificado actualizado emitido por la Seguridad Social de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.
2020/3258	MIGUEL ÁNGEL CUETO MILLA	***5162**	1. El Certificado de empadronamiento aportado no acredita su residencia al momento del alta. 2. Declara como solicitada una ayuda sometida al régimen de mínimos (Anexo II).	1. Certificado de empadronamiento que acredite que reside al momento del Alta (25/06/20), en cualquiera de los 78 municipios del Anexo VI de la convocatoria. 2. Al objeto de comprobar la ayuda de mínimos declarada deberá aportar: a) las bases reguladoras y convocatoria de la ayuda. b) la solicitud de la ayuda. c) la Resolución de concesión deberá aportarla en el momento en que disponga de la misma.
2020/3261	PEDRO MANUEL COLLADO SANTOS	***2798**	1. El Certificado de empadronamiento aportado no acredita su residencia al momento del alta.	1. Certificado de empadronamiento que acredite que reside al momento del Alta (16/07/20), en cualquiera de los 78 municipios del Anexo VI de la convocatoria.
2020/3280	DANIEL VALDIVIA GONZÁLEZ	***4931**	1. Aporta la solicitud de subvención (Anexo I) sin firmar. 2. Aporta fotocopia del Modelo 037.	1. Solicitud de subvención (Anexo I) debidamente firmada. 2. Modelo 037 original.

Nº EXP.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE/NIF	FALTA, DOCUMENTACIÓN ERRÓNEA O INCIDENCIA	REQUISITOS O DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR PARA SUBSANAR
2020/3354	FRANCISCO ALMAGRO VALENZUELA	***6573**	1. No aporta Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta. 2. No aporta Fotocopia de la Resolución o del modelo de declaración de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social o en aquel que legal o estatutariamente le corresponda. 3. No aporta Certificado de Empadronamiento.	1. Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (01/07/20). 2. Fotocopia de la Resolución o del modelo de declaración de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social o en aquel que legal o estatutariamente le corresponda. 3. Certificado de Empadronamiento debidamente firmado que acredite que reside al momento del Alta (01/07/20), en cualquiera de los 78 municipios del Anexo VI de la convocatoria.
2020/3406	MARÍA BONILLA MOLINA	***5213**	1. El Certificado de Empadronamiento aportado no acredita su residencia al momento del alta.	1. Certificado de empadronamiento que acredite que reside al momento del Alta (27/07/20), en cualquiera de los 78 municipios del Anexo VI de la convocatoria.
2020/3418	MARÍA JOSÉ CARRILLO LÓPEZ	***7386**	1. El Certificado de Empadronamiento aportado no acredita su residencia al momento del alta. 2. No aporta Certificado de estado de inscripción como beneficiaria en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta. 3. Declara como solicitada una ayuda sometida al régimen de mínimos (Anexo II).	1. Certificado de empadronamiento que acredite que reside al momento del Alta (24/07/20), en cualquiera de los 78 municipios del Anexo VI de la convocatoria. 2. Certificado de estado de inscripción como beneficiaria en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (24/07/20). 3. Al objeto de comprobar la ayuda de mínimos declarada deberá aportar: a) las bases reguladoras y convocatoria de la ayuda. b) la solicitud de la ayuda. c) la Resolución de concesión deberá aportarla en el momento en que disponga de la misma.
2020/3423	FRANCISCO REYES FUENTES	***2012**	1. Aporta fotocopia del Certificado de Empadronamiento	1. Certificado de Empadronamiento original
2020/3456	MIRIAM HURTADO MERCADO	***2514**	1. Aporta fotocopia del Certificado de Empadronamiento. 2. Aporta fotocopia del Informe de Vida Laboral. 3. Aporta fotocopia del Modelo 037.	1. Certificado de Empadronamiento original. 2. Informe de Vida Laboral original. 3. Modelo 037 original.
2020/3458	JOSE MANUEL LÓPEZ MONTÁLVEZ	***3143**	1. El Certificado de Empadronamiento aportado no acredita su residencia al momento del alta.	1. Certificado de empadronamiento que acredite que reside al momento del Alta (03/08/20), en cualquiera de los 78 municipios del Anexo VI de la convocatoria.
2020/3464	SEBASTIÁN SERRANO CABRERO	***5983**	1. Aporta fotocopia del DNI, pero la misma es ilegible. 2. Aporta fotocopia de documento "CIRCE". 3. Aporta Certificado de Empadronamiento sin firmar.	1. Fotocopia del DNI legible. 2. Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas de la A.E.A.T. (Modelo 036/037) o documento CIRCE original. 3. Certificado de Empadronamiento debidamente firmado.
2020/3466	LUÍS MIGUEL MERCADO LARA	***2498**	1. No aporta Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta.	1. Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (22/05/20).
2020/3467	MANUEL RIVAS OLMEDO	***1006**	1. El Certificado del SEPE aportado no acredita su inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta.	1. Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (31/07/20).

Nº EXP.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE/NIF	FALTA, DOCUMENTACIÓN ERRÓNEA O INCIDENCIA	REQUISITOS O DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR PARA SUBSANAR
2020/3475	FRANCISCO JAVIER LÓPEZ FUENTES	***2017**	1. No aporta Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta.	1. Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (10/06/20).
2020/3476	LIDIA FERNÁNDEZ CAMACHO	***1148**	1. El Certificado del SEPE aportado no acredita su inscripción como beneficiaria en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta. 2. Declara como solicitada una ayuda sometida al régimen de mínimos (Anexo II).	1. Certificado de estado de inscripción como beneficiaria en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (28/07/20). 2. Al objeto de comprobar la ayuda de mínimos declarada deberá aportar: a) la solicitud de la ayuda. b) la Resolución de concesión deberá aportarla en el momento en que disponga de la misma.
2020/3477	FRANCISCO JOSÉ ARELLANO HIDALGO	***3825**	1. El Certificado de Empadronamiento aportado no acredita su residencia al momento del alta. 2. El solicitante no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria.	1. Certificado de empadronamiento que acredite que reside al momento del Alta (03/08/20), en cualquiera de los 78 municipios del Anexo VI de la convocatoria. 2. Certificado actualizado emitido por la Agencia Tributaria de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
2020/3483	PABLO OJEDA RODRÍGUEZ	***3631**	1. No aporta Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta.	1. Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (03/08/20).
2020/3485	CRISTINA RUIZ BALBUENA	***3421**	1. El Certificado de Empadronamiento aportado no acredita su residencia al momento del alta.	1. Certificado de empadronamiento que acredite que reside al momento del Alta (03/08/20), en cualquiera de los 78 municipios del Anexo VI de la convocatoria.
2020/3494	RAMÓN ORTEGA ORTEGA	***6810**	1. El Modelo Anexo II aportado es el correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones destinadas a fomentar la creación de Empleo Autónomo en municipios menores de 20.000 habitantes. Año 2020. 2. No aporta Fotocopia de la Resolución o del modelo de declaración de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social o en aquel que legal o estatutariamente le corresponda. 3. El Certificado de Empadronamiento aportado no acredita su residencia al momento del alta. 4. En su solicitud (Anexo I) indica como lugar de su centro de trabajo la c/ Eduardo Criado nº 4 de Andújar, aportando documento CIRCE en el que aparece su domicilio fiscal en Fuensanta de Martos y su centro de trabajo en Andújar (municipio no encuadrado dentro de los 78 municipios que se recogen en el Anexo VI de la convocatoria).	1. Modelo Anexo II, debidamente firmado, correspondiente al segundo plazo de la Convocatoria de Subvenciones destinadas a fomentar la creación de empleo autónomo entre los jóvenes en los municipios de menor población, dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo (Ayudas EMP-POEJ). Proyecto: Ayudas al Autoempleo. Año 2020. 2. Fotocopia de la Resolución o del modelo de declaración de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social o en aquel que legal o estatutariamente le corresponda. 3. Certificado de empadronamiento que acredite que reside al momento del Alta (03/02/20), en cualquiera de los 78 municipios del Anexo VI de la convocatoria. 4. Documento que acredite que el centro de trabajo del solicitante radica al momento del Alta (03/02/20) en alguno de los 78 municipios de la provincia de Jaén que se recogen en el Anexo VI de la presente convocatoria.

Nº EXP.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE/NIF	FALTA, DOCUMENTACIÓN ERRÓNEA O INCIDENCIA	REQUISITOS O DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR PARA SUBSANAR
2020/3495	MARÍA GARCÍA JIMÉNEZ	***1923**	1. El Certificado del SEPE aportado no acredita su inscripción como beneficiaria en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta. 2. El Certificado de Empadronamiento aportado no acredita su residencia al momento del alta. 3. No aporta Informe de Vida Laboral.	1. Certificado de estado de inscripción como beneficiaria en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (30/07/20). 2. Certificado de empadronamiento que acredite que reside al momento del Alta (30/07/20), en cualquiera de los 78 municipios del Anexo VI de la convocatoria. 3. Informe de vida laboral actualizado que refleje su alta como autónomo.
2020/3503	FELIX LÓPEZ SORIA	***5426**	1. No aporta Fotocopia de la Resolución o del modelo de declaración de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social o en aquel que legal o estatutariamente le corresponda. 2. El Certificado de Empadronamiento aportado no acredita su residencia al momento del alta.	1. Fotocopia de la Resolución o del modelo de declaración de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social o en aquel que legal o estatutariamente le corresponda. 2. Certificado de empadronamiento que acredite que reside al momento del Alta (03/08/20), en cualquiera de los 78 municipios del Anexo VI de la convocatoria.
2020/3518	MARÍA GARRIDO MORENO	***5270**	1. No aporta Certificado de estado de inscripción como beneficiaria en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta. 2. El Certificado de Empadronamiento aportado no acredita su residencia al momento del alta.	1. Certificado de estado de inscripción como beneficiaria en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (31/07/20). 2. Certificado de empadronamiento que acredite que reside al momento del Alta (31/07/20), en cualquiera de los 78 municipios del Anexo VI de la convocatoria.
2020/3519	CRISTIAN GUERRERO PÉREZ	***1452**	1. El Certificado del SEPE aportado no acredita su inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta. 2. El Certificado de Empadronamiento aportado es fotocopia y además no acredita su residencia al momento del alta.	1. Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (21/07/20). 2. Certificado de empadronamiento original que acredite que reside al momento del Alta (21/07/20), en cualquiera de los 78 municipios del Anexo VI de la convocatoria.
2020/3520	FRANCISCO RUBÉN LARA QUIÑONES	***2182**	1. No aporta Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta. 2. El Certificado de Empadronamiento aportado es fotocopia. 3. No aporta Informe de Vida Laboral. 4. Declara como solicitada una ayuda sometida al régimen de mínimos (Anexo II).	1. Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (01/06/20). 2. Certificado de empadronamiento original que acredite que reside al momento del Alta (01/06/20), en cualquiera de los 78 municipios del Anexo VI de la convocatoria. 3. Informe de vida laboral actualizado que refleje su alta como autónomo. 4. Al objeto de comprobar la ayuda de mínimos declarada deberá aportar: a) las bases reguladoras y convocatoria de la ayuda. b) la solicitud de la ayuda. c) la Resolución de concesión deberá aportarla en el momento en que disponga de la misma.
2020/3523	MANUELA RUBIO SANTOLLO	***9954**	1. Aporta fotocopia del Modelo 037. 2. La solicitante no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.	1. Modelo 037 original. 2. Certificado actualizado emitido por la Seguridad Social de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Nº EXP.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE/NIF	FALTA, DOCUMENTACIÓN ERRÓNEA O INCIDENCIA	REQUISITOS O DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR PARA SUBSANAR
2020/3525	ANTONIO MANUEL VALLEJOS CORTÉS	***5982**	1. El Modelo de solicitud de subvención aportado (Anexo I) es el correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones destinadas a fomentar la creación de Empleo Autónomo en municipios menores de 20.000 habitantes. Año 2020. 2. No aporta fotocopia del NIF o documento similar, según proceda, identificativo de la solicitante. 3. No aporta Fotocopia de la Resolución o del modelo de declaración de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social o en aquel que legal o estatutariamente le corresponda. 4. No aporta Certificado de Empadronamiento.	1. Solicitud de subvención (Anexo I), debidamente firmado, correspondiente al segundo plazo de la Convocatoria de Subvenciones destinadas a fomentar la creación de empleo autónomo entre los jóvenes en los municipios de menor población, dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo (Ayudas EMP-POEJ). Proyecto: Ayudas al Autoempleo. Año 2020. 2. Fotocopia del NIF o documento similar, según proceda, identificativo de la solicitante. 3. Fotocopia de la Resolución o del modelo de declaración de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social o en aquel que legal o estatutariamente le corresponda. 4. Certificado de empadronamiento que acredite que reside al momento del Alta (16/04/20), en cualquiera de los 78 municipios del Anexo VI de la convocatoria.
2020/3526	JOSÉ ALVAREZ CAÑETE	***1871**	1. No aporta solicitud de subvención (Anexo I). 2. Aporta fotocopia del Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. 3. Aporta fotocopia del Informe de Vida Laboral.	1. Solicitud de subvención, debidamente firmada, conforme al modelo que figura como Anexo I, correspondiente al segundo plazo de la Convocatoria de Subvenciones destinadas a fomentar la creación de empleo autónomo entre los jóvenes en los municipios de menor población, dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo (Ayudas EMP-POEJ). Proyecto: Ayudas al Autoempleo. Año 2020. 2. Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil original. 3. Informe de Vida Laboral original.
2020/3531	MARTA LATORRE LORITE	***6559**	1. El Certificado del SEPE aportado es fotocopia y no acredita su inscripción como beneficiaria en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta. 2. El Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas de la A.E.A.T. aportado es fotocopia. 3. El Certificado de Empadronamiento aportado es fotocopia y no acredita su residencia al momento del alta. 4. El Informe de Vida Laboral aportado es fotocopia y no aparece reflejada el alta como autónomo.	1. Certificado original de estado de inscripción como beneficiaria en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (01/08/20). 2. Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas de la A.E.A.T. (Modelo 036/037) original. 3. Certificado de empadronamiento original que acredite que reside al momento del Alta (01/08/20), en cualquiera de los 78 municipios del Anexo VI de la convocatoria. 4. Informe de Vida Laboral original y actualizado en el que aparezca reflejada su alta como autónomo.
2020/3542	JOSÉ ÁNGEL PUNZANO NAVARRO	***2418**	1. El Informe de Vida Laboral aportado no reflejada su alta como autónomo.	1. Informe de Vida Laboral en el que aparezca reflejada su alta como autónomo.

Nº EXP.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE/NIF	FALTA, DOCUMENTACIÓN ERRÓNEA O INCIDENCIA	REQUISITOS O DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR PARA SUBSANAR
2020/3546	LUCÍA RUÍZ MERCADO	***2016**	1. No aporta Fotocopia de la Resolución o del modelo de declaración de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social o en aquel que legal o estatutariamente le corresponda. 2. No aporta Certificado de Empadronamiento. 3. Declara como solicitada una ayuda sometida al régimen de mínimos (Anexo II).	1. Fotocopia de la Resolución o del modelo de declaración de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social o en aquel que legal o estatutariamente le corresponda. 2. Certificado de empadronamiento original que acredite que reside al momento del Alta (18/07/20), en cualquiera de los 78 municipios del Anexo VI de la convocatoria. 3. Al objeto de comprobar la ayuda de mínimos declarada deberá aportar: a) las bases reguladoras y convocatoria de la ayuda. b) la solicitud de la ayuda. c) la Resolución de concesión deberá aportarla en el momento en que disponga de la misma.
2020/3549	NATALIA LÓPEZ DOMINGUEZ	***0125**	1. Aporta fotocopia del Certificado de estado de inscripción como beneficiaria en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta. 2. No aporta Certificado de Empadronamiento original.	1. Certificado original de estado de inscripción como beneficiaria en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta. 2. Certificado de Empadronamiento original.
2020/3550	MARIO VALDIVIESO LOZANO	***3604**	1. No aporta Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta. 2. No aporta Fotocopia de la Resolución o del modelo de declaración de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social o en aquel que legal o estatutariamente le corresponda. 3. No aporta Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas de la A.E.A.T. (Modelo 036/037), donde conste el domicilio del centro de trabajo del solicitante. 4. No aporta Certificado de Empadronamiento. 5. No aporta Informe de Vida Laboral. 6. No autoriza para solicitar telemáticamente documentos. 7. No autoriza para solicitar telemáticamente documentos.	1. Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (05/08/20). 2. Fotocopia de la Resolución o del modelo de declaración de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social o en aquel que legal o estatutariamente le corresponda. 3. Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas de la A.E.A.T. (Modelo 036/037), donde conste el domicilio del centro de trabajo del solicitante. 4. Certificado de empadronamiento que acredite que reside al momento del Alta (05/08/20), en cualquiera de los 78 municipios del Anexo VI de la convocatoria. 5. Informe de vida laboral actualizado que refleje su alta como autónomo. 6. Certificado actualizado emitido por la Agencia Tributaria de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. 7. Certificado actualizado emitido por la Seguridad Social de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Nº EXP.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE/NIF	FALTA, DOCUMENTACIÓN ERRÓNEA O INCIDENCIA	REQUISITOS O DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR PARA SUBSANAR
2020/3559	SARA ARANDA PADILLA	***1879**	1. No aporta fotocopia del NIF o documento similar, según proceda, identificativo de la solicitante. 2. No aporta Certificado de estado de inscripción como beneficiaria en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta. 3. No aporta Fotocopia de la Resolución o del modelo de declaración de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social o en aquel que legal o estatutariamente le corresponda. 4. No aporta Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas de la A.E.A.T. (Modelo 036/037), donde conste el domicilio del centro de trabajo del solicitante. 5. No aporta Certificado de Empadronamiento. 6. No aporta Informe de Vida Laboral.	1. Fotocopia del NIF o documento similar, según proceda, identificativo de la solicitante. 2. Certificado de estado de inscripción como beneficiaria en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (06/08/20). 3. Fotocopia de la Resolución o del modelo de declaración de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social o en aquel que legal o estatutariamente le corresponda. 4. Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas de la A.E.A.T. (Modelo 036/037), donde conste el domicilio del centro de trabajo del solicitante. 5. Certificado de empadronamiento que acredite que reside al momento del Alta (06/08/20), en cualquiera de los 78 municipios del Anexo VI de la convocatoria. 6. Informe de vida laboral actualizado que refleje su alta como autónomo.
2020/3560	ENCARNACIÓN CEDILLO MARTOS	***9738**	1. No aporta fotocopia del NIF o documento similar, según proceda, identificativo de la solicitante. 2. Aporta fotocopia del Certificado de Empadronamiento.	1. Fotocopia del NIF o documento similar, según proceda, identificativo de la solicitante. 2. Certificado de Empadronamiento original.
2020/3659	CLAUDIA LOZANO ANTONELLI	***0151**	1. El Certificado de Empadronamiento aportado no acredita su residencia al momento del alta. 2. Declara como solicitada una ayuda sometida al régimen de mínimos (Anexo II). 3. La solicitante no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria.	1. Certificado de empadronamiento que acredite que reside al momento del Alta (27/07/20), en cualquiera de los 78 municipios del Anexo VI de la convocatoria. 2. Al objeto de comprobar la ayuda de mínimos declarada deberá aportar: a) las bases reguladoras y convocatoria de la ayuda. b) la solicitud de la ayuda. c) la Resolución de concesión deberá aportarla en el momento en que disponga de la misma. 3. Certificado actualizado emitido por la Agencia Tributaria de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
2020/3660	GUADALUPE LARA CARO	***4962**	1. El Certificado del SEPE aportado no acredita su inscripción como beneficiaria en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta. 2. El Certificado de Empadronamiento aportado no acredita su residencia al momento del alta.	1. Certificado de estado de inscripción como beneficiaria en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (03/08/20). 2. Certificado de empadronamiento que acredite que reside al momento del Alta (03/08/20), en cualquiera de los 78 municipios del Anexo VI de la convocatoria.

Nº EXP.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE/NIF	FALTA, DOCUMENTACIÓN ERRÓNEA O INCIDENCIA	REQUISITOS O DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR PARA SUBSANAR
2020/3661	MARÍA ISABEL LORITE RAYA	***0296**	1. No aporta Certificado de estado de inscripción como beneficiaria en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta. 2. No aporta Certificado de Empadronamiento. 3. No aporta Informe de Vida Laboral. 4. En su solicitud (Anexo I) indica que el lugar de su centro de trabajo está situado en la c/ San Andrés nº 25 de Rus y en el Modelo 037 aportado se refleja que el municipio donde desarrolla fundamentalmente su actividad económica es Baeza (municipio no encuadrado dentro de los 78 municipios que se recogen en el Anexo VI de la convocatoria). 5. No autoriza para solicitar telemáticamente documentos. 6. No autoriza para solicitar telemáticamente documentos.	1. Certificado de estado de inscripción como beneficiaria en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (05/08/20). 2. Certificado de empadronamiento que acredite que reside al momento del Alta (05/08/20), en cualquiera de los 78 municipios del Anexo VI de la convocatoria. 3. Informe de vida laboral actualizado que refleje su alta como autónomo. 4. Documento que acredite que el centro de trabajo de la solicitante radica al momento del Alta (05/08/20) en alguno de los 78 municipios de la provincia de Jaén que se recogen en el Anexo VI de la presente convocatoria. 5. Certificado actualizado emitido por la Agencia Tributaria de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. 6. Certificado actualizado emitido por la Seguridad Social de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.
2020/3662	JAIME ROMERO MORALES	***5457**	1. El Certificado del SEPE aportado no acredita su inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta. 2. No aporta el Certificado de Empadronamiento original.	1. Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al momento del Alta (20/07/20). 2. Certificado de Empadronamiento original.

Aclaraciones para la subsanación:

1.- Se comunica a los solicitantes Mario Valdivieso Lozano (Nº de Expte.: 2020/3550) y María Isabel Lorite Raya (Nº de Expte.: 2020/3661) que marcaron en su solicitud la casilla “No autorizo al Área de Empleo y Empresa de la Diputación Provincial para solicitar telemáticamente todos aquellos documentos necesarios para la tramitación de la solicitud de la subvención” que deberán aportar, ahora en subsanación y posteriormente a lo largo del procedimiento y para la correcta tramitación del mismo, los certificados acreditativos de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias así como frente a la Seguridad Social. Igualmente se les informa que podrán modificar esta opción, si lo estimaran conveniente, presentando una Declaración Responsable (modelo autorrellenable y descargable en la página web “dipujaen.es”) debidamente firmada, al objeto de autorizar al Área de Empleo y Empresa de esta Diputación para que pueda comprobar tal situación e incorporar al expediente los citados certificados.

2.- La documentación aportada objeto de subsanación deberá acreditar que se reúnen los requisitos exigidos al momento del Alta (en el Reto o en el que legal o estatutariamente corresponda). Se ha facilitado a los solicitantes su fecha de alta en el anuncio de subsanación, no obstante, los mismos deberán comprobar que la fecha facilitada por esta administración coincide con su fecha real de alta, en caso de error, prevalecerá la fecha que aparezca en la Resolución de Alta (si en la misma se indica fecha de alta y fecha de efectos del alta, se entenderá como válida la fecha de efectos del alta).

3.- El certificado de inscripción como beneficiario en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, deberá acreditar que, o bien el mismo día de alta o el día natural anterior al alta, el solicitante estaba inscrito y era beneficiario. Por ejemplo, si el solicitante se dio de alta el día 15 de enero de 2020, el Certificado deberá solicitarse de ese día en concreto (15/01/20). Si en el Certificado que emita el SEPE del día 15 de enero de 2020 no apareciera el solicitante como inscrito y beneficiario, deberá solicitarse del día natural anterior (14/01/20) en el que aparezca el solicitante como inscrito y beneficiario. Se admitirá el Certificado del mismo día o del día natural anterior al alta, siempre que indique que el solicitante estaba inscrito y era beneficiario.

4.- El certificado de empadronamiento deberá ser original y estar debidamente firmado por la persona competente del Ayuntamiento y actualizado de manera que acredite que al momento del alta el solicitante residía en cualquiera de los 78 municipios de Reto. El certificado de empadronamiento podrá ser un histórico que acredite que el día del alta se residía en un municipio de Reto.

5.- El informe de vida laboral que aporten los solicitantes deberá ser original y estar actualizado de manera que refleje el alta como autónomo, objeto de la presente ayuda.

6.- Se recuerda a todos los solicitantes la obligación de comunicar al órgano concedente, las subvenciones de minimis y para la misma finalidad que hubiere solicitado o le hayan sido concedidas. De obtenerse dichas subvenciones en un momento posterior al acto de otorgamiento, la comunicación habrá de hacerse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos recibidos. Para ello, se deberá aportar el Anexo II de la presente convocatoria actualizado, junto con la copia de la resolución de concesión en su caso.

7.- Todos los solicitantes deberán aportar tanto la ficha bancaria de la cuenta de su titularidad debidamente firmada (conforme al modelo adjuntado a la convocatoria) así como un certificado original de titularidad de la cuenta, o una fotocopia de la libreta o de un extracto bancario, conforme se indica en la propia ficha bancaria (página segunda: "V. Instrucciones para cumplimentar la ficha de datos bancarios: Esta titularidad debe justificarse"). Será necesario haber presentando ambos documentos a efectos de cobro de la subvención. Los solicitantes deberán examinar sus solicitudes y aportar el documento que falte y no haya sido aportado, ambos deberán constar en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 28 de septiembre de 2020.- El Diputado Delegado de Empleo y Empresa (P.D. Res. nº 709 de 11/07/2019), LUIS MIGUEL CARMONA RUÍZ.